

Informe del segundo programa de capacitación online sobre la Implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras

Coorganizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques (GCPEA)

25 de mayo al 8 de junio de 2023

RESUMEN:

Antecedentes de la capacitación:

- El segundo programa de capacitación online sobre la implementación de la [Declaración sobre Escuelas Seguras](#), que se llevó a cabo en tres sesiones semanales entre el 25 de mayo y el 8 de junio de 2023, fue organizado por España y GCPEA, con el copatrocinio de Argentina, Nigeria y Noruega, y se impartió en el marco de la Red de Estados para la Implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras.
- Se han logrado [avances considerables](#) en la protección de la educación desde 2015, cuando la Declaración sobre Escuelas Seguras se abrió para recibir adhesiones. La Declaración sobre Escuelas Seguras ha demostrado ser un instrumento eficaz para prevenir y mitigar los daños infligidos a estudiantes, docentes, instituciones educativas y la comunidad en general, durante los conflictos armados.
- Durante la Tercera Conferencia Internacional sobre la Declaración sobre Escuelas Seguras celebrada en Palma, España, en el año 2019, España anunció su compromiso de organizar programas de capacitación para los Estados que respaldan la declaración, como una medida concreta orientada a mejorar la implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras.
- La primera capacitación en línea sobre la implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras, organizada por España y GCPEA, se llevó a cabo en los meses de febrero y marzo de 2021, con la participación de 90 representantes de 20 Estados. Al finalizar la formación, España se comprometió a trabajar con GCPEA para seguir impartiendo estas capacitaciones de forma periódica.
- Alrededor de 80 participantes de los 22 Estados siguientes se sumaron a la segunda capacitación en 2023: Australia, Benín, Botsuana, Brasil, Colombia, República Democrática del Congo, Ghana, Costa de Marfil, Kenia, Malasia, Malawi, México, Moldavia, Mozambique, Namibia, Nigeria, República del Congo, Senegal, Eslovenia, Somalia, Togo y Túnez.
- También participaron en la formación representantes y expertos de otros países como Níger, Malí, Yemen y la República Centroafricana, así como de ONG internacionales, universidades e instituciones internacionales. Muchos participaron en calidad de oradores, moderadores y facilitadores, y compartieron su experiencia, conocimientos y reflexiones. Desempeñaron un papel crítico en el cumplimiento del objetivo principal de la capacitación: encontrar soluciones prácticas y poner a prueba la aplicación de las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados (las Directrices)* en situaciones de la vida real.

Objetivos de la formación:

Los objetivos específicos de la formación en línea fueron:

- **Profundizar** el conocimiento de los participantes acerca de la Declaración sobre Escuelas Seguras y las *Directrices* que la acompañan;
- **Apoyar** la operativización e institucionalización de las *Directrices* para mejorar la capacidad del sector de seguridad y de los agentes estatales pertinentes de proteger a las instalaciones educativas frente a la posibilidad de ataques y uso militar;
- **Alentar** a los participantes a reflexionar sobre cómo proteger la educación en su propio contexto y considerar los impactos específicos que tienen los ataques a la educación en estudiantes, docentes y otro personal educativo;
- **Estimular** respuestas más enérgicas y fomentar una implementación más profunda y con perspectiva de género de los compromisos establecidos en la Declaración sobre Escuelas Seguras;
- **Compartir** buenas prácticas y aprendizajes para prevenir y mitigar el impacto de los ataques a la educación y el uso militar de las escuelas; y
- **Sensibilizar** sobre la Resolución 2601 (2021) del Consejo de Seguridad de la ONU para proteger la educación durante los conflictos y analizar formas de fortalecer el apoyo político y la rendición de cuentas por ataques a la educación.

Contenido de la formación:

- La capacitación en línea combina presentaciones teóricas con ejercicios prácticos, y se estructuró en torno a tres áreas temáticas:
 1. Ataques a la educación y uso de la infraestructura educativa con fines militares, con particular foco en los impactos específicos sobre las mujeres y las niñas;
 2. Implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras y las *Directrices*; y
 3. Fortalecer el apoyo político para proteger la educación en conflictos, así como la rendición de cuentas por los ataques a la educación.
- La primera parte de la capacitación se dedicó al alcance global y el impacto de género que tienen los ataques a la educación y el papel del Mecanismo de Seguimiento y Presentación de Informes de las Naciones Unidas en la prevención de las seis violaciones graves contra los niños y las niñas en los conflictos, y los ataques contra las escuelas y el personal escolar en particular. La Oficina de la Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados advirtió sobre un incremento drástico en la cantidad de ataques contra escuelas. También se destacó el aumento de los ataques contra la educación de las niñas, sobre todo en Afganistán y en la región de la cuenca del Lago Chad, que afectan el acceso de las niñas a la educación.
- Las formas en que los ataques contra instalaciones educativas, estudiantes y docentes suelen limitar el uso educativo de las escuelas y generan ausentismo o abandono escolar, con mayor incidencia para las niñas, se destacaron a través de estudios de caso. En muchas situaciones, las familias perciben que asistir a la escuela es inseguro, sobre todo para las niñas, debido a ataques u ocupación por parte de grupos armados o fuerzas armadas. Se subrayó la importancia de

considerar las diferentes situaciones de las niñas y las mujeres, y los riesgos que enfrentan.

También se analizó el impacto de los ataques a la educación en los estudiantes con discapacidad. Los estudiantes con discapacidad tienen mayores probabilidades de no volver a la escuela si su educación se interrumpe, y tienen menos acceso al aprendizaje remoto y en línea, ya que a menudo éstos requieren ser adaptados para satisfacer sus necesidades.

- A través de un ejercicio práctico sobre el monitoreo y la presentación de informes de ataques a la educación quedó patente que se necesita una recopilación sistemática de datos para medir el impacto y la incidencia de los ataques a la educación, los cuales a su vez puedan utilizarse para definir estrategias de prevención y respuesta, entre otras. Los participantes analizaron escenarios comunes y aprendieron a identificar diferentes formas de ataques a la educación o de uso militar de las instalaciones educativas. Aprendieron sobre los principios básicos para monitorear y comunicar ataques a la educación tomando en cuenta la perspectiva de género, y utilizaron para ello un formulario de seguimiento estándar.
- Se debatió sobre la importancia de evitar el uso de instalaciones educativas con fines militares. Se consideró esencial la difusión de la Declaración sobre Escuelas Seguras y la sensibilización de todas las partes en conflicto acerca de los compromisos establecidos en la Declaración y las *Directrices*, ya que a menudo las fuerzas armadas y los grupos armados no conocen los compromisos y las *Directrices*.
- En la capacitación se transmitieron numerosos ejemplos de implementación práctica de la Declaración sobre Escuelas Seguras, lo cual inspiró nuevas medidas y puso de manifiesto la importancia de incorporar la Declaración y las *Directrices* en políticas, leyes y marcos operativos.
- Algunos ejemplos recientes de implementación que se destacaron:
 - El Plan Nacional de Implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras desarrollado en Colombia tras aprobar la Declaración en noviembre de 2022, que incluye un mapeo de ataques a la educación que permitirá la diferenciación territorial en la estrategia de prevención y respuesta. La sensibilización y capacitación de las fuerzas estatales también serán parte de las medidas de implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras.
 - Las numerosas medidas adoptadas por Nigeria, que incluyen la celebración de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Declaración sobre Escuelas Seguras en Abuja en 2021, y la reciente adopción del Plan Nacional para el Financiamiento de Escuelas Seguras. Como parte de la implementación del Plan, a principios de 2023 se estableció el Centro Nacional de Seguridad Escolar y Respuesta a Emergencias y, según el gobierno, se capacitó sobre escuelas seguras a 400 miembros del personal de seguridad.
 - El trabajo intersectorial e interministerial que realizan los comités técnicos establecidos en Malí a nivel nacional, regional y local, incluido el desarrollo de Planes de Acción para cada comité. La generación de capacidades y la capacitación de las partes interesadas impulsaron un cambio en la conducta de las fuerzas de defensa y seguridad que dejaron de ocupar escuelas y, en su lugar, usaron edificios militares prefabricados. También se llegó a acuerdos con grupos armados no estatales para que respetaran la Declaración y las *Directrices*, y para que se reabrieran escuelas cerradas bajo determinadas

condiciones. En Malí actualmente se encuentra en trámite legislativo un proyecto de ley sobre protección de escuelas y universidades durante conflictos armados.

- La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) emitió una directiva que protege a las escuelas del uso militar en sus operaciones, y todas las escuelas utilizadas anteriormente por tropas de la MINUSCA fueron desocupadas. La Directiva fue revisada recientemente con el fin de incluir al personal civil y la adopción de medidas de mitigación para las escuelas que se usan como colegios electorales. En 2020, el gobierno de la República Centroafricana promulgó el Código de Protección de la Infancia, que penaliza los ataques contra las escuelas y el uso militar de estos establecimientos.
- El Ministerio de Educación de Yemen adoptó un Manual Nacional sobre Protección y Seguridad en las Escuelas con el apoyo de Safer Yemen, una organización nacional que facilitó el diálogo y la cooperación entre los diferentes ministerios y actores con respecto a la protección de la educación en Yemen.
- También se compartieron experiencias sobre cómo involucrar a grupos armados no estatales en la implementación de las normas humanitarias internacionales. Por ejemplo, el *Compromiso para la Protección de los Niños y Niñas de los Efectos de los Conflictos Armados*, elaborado por Geneva Call, es un instrumento que estos grupos pueden firmar para comprometerse a no usar escuelas con fines militares. Se observó que algunos grupos armados no estatales imparten educación en áreas que controlan. Los expertos destacaron la importancia de entablar un diálogo con estos grupos en algunos contextos, con el fin de sensibilizar sobre las *Directrices* y fomentar que se cumplan las normas humanitarias.
- A nivel internacional, se informó a los participantes sobre la Resolución 2601 (2021) del Consejo de Seguridad de la ONU, la primera resolución que se centra específicamente en proteger la educación. Copatrocinada por 99 Estados, la resolución demuestra un alto grado de voluntad política para salvaguardar, proteger, respetar y promover el derecho a la educación durante los conflictos armados. Reconoce que las escuelas proporcionan un entorno vital para los niños y las niñas, y enfatiza la importancia de prevenir los ataques a la educación y centrarse en las necesidades específicas que tienen las niñas. El monitoreo y la comunicación de estos ataques, la implementación de sistemas de alerta temprana y el desarrollo de planes de acción para responder a las violaciones contra los niños y las niñas en conflicto son clave para que la resolución se ponga en práctica sobre el terreno.
- La capacitación también se centró en medidas para asegurar la rendición de cuentas por los ataques a la educación. Se subrayó la importancia del papel que tiene el Tribunal Penal Internacional en la investigación y el procesamiento de los ataques contra la educación, con un enfoque en los derechos de niños y niñas y con perspectiva de género, así como la responsabilidad de los tribunales nacionales de terminar con la impunidad de los crímenes de guerra. A nivel nacional, pocos casos de ataques contra la educación llegan a los sistemas judiciales, dado que no se les suele dar prioridad. Esto indica que solo hay una comprensión limitada de los impactos profundos que tienen estos ataques, que van más allá de la destrucción de la infraestructura y menoscaban a largo plazo el poder transformador de la educación. Los

Estados deben criminalizar estos ataques, y adaptar sus leyes para permitir que se realicen investigaciones y enjuiciamientos efectivos dentro de los marcos nacionales. Asimismo, también es esencial asegurar que se cuente con los conocimientos prácticos y con capacidad adecuada para trabajar con los niños y las niñas que son víctimas y testigos.

- Los participantes tuvieron la oportunidad de analizar un escenario hipotético para considerar cómo las *Directrices* podrían resultar relevantes en situaciones prácticas, y cómo podrían orientar la toma de decisiones y la cooperación entre las diferentes partes interesadas. Las conversaciones reflejaron las diversas funciones, perspectivas y consideraciones que podrían tener diferentes actores, como por ejemplo, civiles, militares, grupos armados no estatales, la sociedad civil y los gobiernos, así como las ponderaciones que podrían hacer, antes de tomar medidas en una situación específica. También se analizó un estudio de caso sobre responsabilidad y rendición de cuentas por ataques contra la educación, y se destacó la importancia del monitoreo y la presentación de informes para apoyar la investigación y persecución penal de los ataques.
- Mediante una combinación de presentaciones, situaciones hipotéticas, discusiones guiadas y otros ejercicios prácticos, la capacitación buscó explorar la complejidad que plantea implementar los diferentes compromisos de la Declaración sobre Escuelas Seguras, al tiempo que ofreció orientación sobre cómo lidiar con múltiples demandas y particularidades para optimizar la protección y minimizar los riesgos.

CONCLUSIONES:

Recomendaciones:

- Es necesario mantener la implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras en diferentes niveles. En particular, los Estados deberían:
 - Continuar con el trabajo de promoción para asegurar que más Estados respalden la Declaración sobre Escuelas Seguras.
 - Elaborar y aprobar planes de acción nacionales basados en las buenas prácticas existentes y adaptados a las particularidades de cada contexto.
 - Reconocer el papel crucial que tienen las comunidades y las autoridades locales, sin las cuales la implementación no podrá tener éxito.
 - Participar de manera activa en la Red de Estados para la Implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras y compartir con otros Estados experiencias y buenas prácticas en la implementación de la Declaración.
- Los enfoques multidisciplinares y con la participación de las diferentes partes interesadas son esenciales. Los Estados deberían:
 - Mantener y reforzar las negociaciones entre los Estados al más alto nivel, y fomentar la cooperación entre todos los actores, incluida la sociedad civil.
 - Seguir generando más conocimientos, divulgación y respeto de la Declaración sobre Escuelas Seguras y las *Directrices* entre todos los actores. Las *Directrices* no son
 -

- jurídicamente vinculantes, pero pueden tener un efecto positivo en el comportamiento de las fuerzas armadas y los grupos armados no estatales.
- Tomar en cuenta la diversidad de grupos armados en distintos contextos y asegurar que se analice cada caso definiendo medidas específicas.
 - Reconocer que el éxito en la implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras depende de todos los actores que interactúan con la educación, incluidos los actores estatales, los grupos armados no estatales, los líderes religiosos y la sociedad civil. La difusión de la Declaración sobre Escuelas Seguras y las *Directrices*, así como la información y capacitación acerca de ellas, deben incluir a todos los actores.
 - Asegurar que todos los actores, incluidos los grupos armados no estatales, tengan el compromiso de respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Se debe mantener un diálogo permanente con todos los actores en consonancia con los principios de precaución, protección, prevención y mitigación.
 - Asegurar que haya rendición de cuentas por los ataques a la educación, adaptando las leyes nacionales para permitir que haya una investigación y un enjuiciamiento efectivos.
 - Es fundamental que se adopte un enfoque multitemporal. Los Estados deberían:
 - Actuar no solo en respuesta a un ataque, sino además en relación con planes de seguridad escolar a mediano y largo plazo, que incluyan medidas de evaluación y prevención de riesgos.
 - Implementar protocolos en todas las escuelas y asegurar que las autoridades educativas y la comunidad escolar estén al tanto de ellos.
 - Reunirse periódicamente para evaluar los progresos realizados en la implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Pasos siguientes:

- España envió una evaluación a todos los participantes sobre los aspectos centrales de la formación. En general, la retroalimentación que brindaron los participantes ha sido muy positiva. La evaluación se ha revisado y los comentarios y sugerencias recibidas serán tomados en cuenta para futuras capacitaciones relacionadas con la Declaración sobre Escuelas Seguras y las *Directrices*. Esto incluye que la capacitación dure más tiempo para permitir deliberaciones más profundas, y al mismo tiempo que cada uno de los módulos sea más corto, así como organizar capacitaciones presenciales.
- Teniendo en cuenta estas recomendaciones, España será coanfitrión, junto con Noruega y GCPEA, y como parte de la Red de Estados para la Implementación, de un taller presencial sobre la implementación en África Occidental y Central que tendrá lugar a finales de 2023. España también organizará, con el apoyo de GCPEA, un taller presencial para la región de América Latina y el Caribe, dirigido a países afectados por conflictos armados, así como a países afectados por otras situaciones de violencia que tienen impacto en la educación.
- GCPEA está preparada para apoyar a los Estados en el trabajo crítico que realizan para implementar la Declaración sobre Escuelas Seguras, y esto incluye compartir recursos como la [Ficha Informativa sobre el Impacto Práctico de la SSD](#) y el informe [Proteger a las Escuelas del Uso Militar: Leyes, políticas y doctrina militar](#). A su vez, el [Paquete de herramientas para recopilar y analizar datos sobre ataques a la educación](#) busca estandarizar y fortalecer la

recopilación y el análisis de datos para capturar mejor el alcance de los ataques a la educación y su impacto, a fin de definir las medidas de prevención, respuesta y rendición de cuentas. GCPEA tiene sumo interés de trabajar con Estados u organizaciones para analizar los datos ya existentes, así como brindar orientación sobre las herramientas de recopilación de datos y sobre el Paquete de Herramientas.

- GCPEA también ofrecerá otras formas de apoyo, que incluyen identificar y difundir buenas prácticas, investigar sobre el alcance y el impacto de los ataques a la educación, así como generar capacidades y brindar orientación técnica.
- GCPEA tiene gran interés de seguir trabajando en forma estrecha con España para ofrecer más capacitaciones, así como talleres presenciales, adaptados a contextos particulares o enfocados en determinados compromisos de la Declaración, teniendo en cuenta las sugerencias y comentarios de los participantes. Estas actividades considerarán los diferentes antecedentes y contextos de los participantes, con el fin de adaptar el contenido, los materiales y los estudios de caso de la capacitación para asegurar que sean relevantes, y para que la participación y el intercambio de experiencias sean significativos.
- Es además un gran honor para GCPEA apoyar a Noruega en la coordinación de la Red de Implementación liderada por Estados sobre la Declaración de Escuelas Seguras, y promover el intercambio de buenas prácticas mediante seminarios web, así como diálogos bilaterales y multilaterales. Se invita a todos los Estados que apoyan la Declaración a unirse a la Red, participar en sus actividades y compartir sus buenas prácticas con otros.
- La Quinta Conferencia Internacional de la Declaración sobre Escuelas Seguras será una oportunidad de dar a conocer lo aprendido por los Estados como resultado de esta capacitación, así como las acciones concretas que han realizado para salvar vidas y preservar el derecho a la educación en situaciones de conflicto armado.